



**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15
30 DE DICIEMBRE DE 2021**

En San Bernardo, a **30 de Diciembre** del año 2021, siendo las 10:05 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 15, presidida por el Señor Alcalde don Christopher White Bahamondes, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO
SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES
SRA. ROMINA BAEZA ILLANES
SRA. MARJORIE DEL PINO DÍAZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL
SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Eduardo Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Renovación de Patentes de Alcoholes, 1er. Semestre año 2022. Según Oficio Interno N° 3.165, de fecha 27 de diciembre de 2021, de la Dirección de Rentas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Buenos días, concejales, concejales y a la audiencia que nos sigue. Vamos al único punto de la tabla que es la aprobación de renovación de patentes de alcoholes del primer semestre año 2022, según Oficio Interno N°3.165 de fecha 27 de diciembre 2021 de la Dirección de Rentas.

Quiero, antes de darle la palabra a la Directora de Rentas, darle la palabra al Presidente de la Comisión de Rentas, quien solicitó esta extensión, a propósito de poder colaborar con muchas familias San Bernardinas.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Buenos días, alcalde, concejales, concejales, directores, directoras.

Sí, bueno, se realizó la Comisión de Fomento Productivo, la cual se había aplazado por la sencilla razón de que los locatarios, la gente dueña de patentes, pudieran tener los papeles, obviamente, por el fin de año que era un poco complicado reunir los antecedentes, se le dio



un poco más de plazo. Igual hacer una observación, felicitar al Departamento de Rentas por el trabajo realizado, en la cual esta vez se van a aprobar 323 patentes que presentan su documentación al día.

Creo que el trabajo realizado, como les digo, por el Departamento de Rentas, y bueno, hay una cierta cantidad de gente que no reunieron los requisitos y obviamente no se pueden aprobar. Así que yo creo que es una muy buena señal, son la mayoría de las patentes, están todas con la documentación al día, alcalde. Y bueno, le voy a dejar a la Directora de Rentas, y a don Emilio Troncoso, que son los técnicos, los profesionales que tienen que dar cuenta de estas patentes que realmente le falta documentación y por ley no las podemos aprobar. Gracias alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, Directora.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: Buenos días alcalde, concejales, que tal como dice el concejal, Presidente de la Comisión, se hizo ayer el trabajo, nos reunimos y estuvo también la Dirección de Obras Municipales presente, el Director Jurídico. Se trató mediante el oficio 3.165, en donde en el primer punto se informa las patentes de alcoholes de renovación del primer semestre para el año 2022, que cumplieron con todos los antecedentes exigidos por la ley y por la ordenanza municipal.

Luego tenemos en el punto 2 del oficio, en la página 14, patentes sin antecedentes o antecedentes incompletos. Hay 2, una que está ubicada en San José 592 el rol 4000352 y 4000513, ubicado en la Panamericana Sur, a la altura del kilómetro 16.

Luego tenemos el punto 3, las patentes morosas del segundo semestre del 2021, del presente, que no han sido canceladas. El rol 4000480 del Supermercado Alvi, ubicado en Padre Hurtado 14.529. Ese fue el supermercado que se quemó o fue el problema que hubo de siniestro.

Luego, en el punto 4 están las patentes que han sido multadas, que en las renovaciones se pide información a Carabineros, a PDI y a los Juzgados de Policía Local. Y ahí tenemos 11 patentes que por distintos motivos están multadas.

Tenemos el artículo 14, que es sobre la división que hay en el local, donde se estipula que no puede haber ninguna conexión. En su momento, cuando son aprobadas las patentes, la Dirección de Obras hace el informe y en ese momento cumple, luego, ahora, cuando se solicita la información, los contribuyentes hacen modificaciones y esta modificación no puede ser efectuada. Es por eso que se llegó y se dijo que las patentes del punto 2, del punto 3 y del punto 4 no se pueden renovar. Esto no significa que están caducadas, significa que solamente no se renuevan y no pueden trabajar.

Luego tenemos el punto 5, que son sin declaración jurada, por fuerza mayor. Aquí tenemos 3 patentes, la primera, que es la 4000090, a nombre de Ramírez María Delfina del Rosario, que está ubicada en Maullín 15.056. Este es un problema de salud que tiene la señora, ella tiene Alzheimer, por lo tanto, se está tramitando todo lo que es la interdicción, para el próximo semestre ya tiene que estar eso solucionado. Luego, las otras 2 patentes, que son por extravío de cédula de identidad y por hurto, esas 2 no están para ser renovadas. Solamente la número 1, la que expliqué recién de la señora María Ramírez, que es por tema de enfermedad.

Y el número 6 que son sin local comercial para ejercer la actividad. Tenemos una que está ubicada, no tiene domicilio y es de Hidalgo Grimaldi Guillermo Ariel. Esta es una transferencia del 19 de agosto, de depósito de bebidas alcohólicas. La transferencia es de Peñaloza Ballero Limitada. Esta es una situación donde la patente existe, pero no tiene el



local donde ejercer la actividad, porque en ese sector se están haciendo trabajos. Donde se está construyendo y se hace el trabajo, el contribuyente no puede tener su local. Entonces se acordó y se dijo que el próximo semestre ya tiene que tener renovado y actualizado su local para poner al día, porque es un tema, independiente que se esté construyendo en el sector, la persona cuando compra la patente sabe que tiene que tener el local, aunque este caso específico es por otra razón. Se acordó que esa también está para renovar, por lo tanto, de las patentes serían 325 para renovación.

Yo quiero, así como dice el concejal, dar las gracias a don Emilio Troncoso, que es el Jefe del Departamento de Cobranza de la Dirección de Rentas, pero a su vez él tiene a cargo todo el proceso de renovación de las patentes y toda situación que haya referente a ellas, ya sea por pago extemporáneo, por transferencia o por otras situaciones, lo ve él.

Todas las patentes han cumplido, él hizo todas las gestiones, con cada uno de los contribuyentes, creó un WhatsApp en donde están todos. Se subió a la página también todos los antecedentes, las fechas que debía cumplir y todos los antecedentes que debían ser ingresados. Él hace este trabajo solo. Los contribuyentes tuvieron todos los tiempos para hacer llegar los antecedentes y poder hacer la renovación.

Entonces quiero confirmar y ratificar lo que dice el concejal que Emilio hace un trabajo muy minucioso, muy bueno, y tenemos los resultados acá, que anteriormente teníamos que estar trabajando casi los últimos días del mes de enero. Hoy día no es así, y para nosotros, como la Dirección de Rentas es un logro y así los contribuyentes además pueden pagar con anterioridad al 31 de enero que es cuando vencen las patentes de alcoholes.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, consultas, preguntas. Bien, Secretario Municipal, cómo sería la votación entonces, de este punto.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: En consideración de lo expuesto por la Directora de Rentas y viendo lo que dice el Oficio Interno N°3.165, se estableció claramente que el punto N°1 de aquel oficio expresa que existen 323 patentes que deben ser renovadas. 323, que está indicadas el punto 1.

Yo creo que habría que votar primero a ese grupo porque son las que no tienen ningún problema y después las otras 2 que están renovándose, pero también tienen un alcance.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Entonces, en votación las 323 patentes de alcoholes indicadas en el punto N°1 del Oficio Interno N° 3.165 de la Dirección de Rentas. Muy bien se aprueba el punto.

ACUERDO N° 174-21 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz;; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y la abstención de la Concejala Cristina Cofre Guerrero; aprobar la Renovación de Patentes de Alcoholes, 1er. Semestre año 2022. Según Oficio Interno N° 3.165, de fecha 27 de diciembre de 2021, de la Dirección de Rentas, referidas al punto N° 1 del citado Oficio Interno, que contiene a 323 patentes de alcoholes”.-



SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Y la segunda votación respecto de las 2 patentes que se agregan. Me puede repetir, por favor, el número de rol.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: La patente rol 4000352 a nombre de Nazar Riquelme Silva Margarita, ubicada en San José 592. No se puede renovar. La patente rol 400

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: No, son solamente las que se van a renovar, que son las 2 restantes. Por eso, me da el rol de cada una de ellas, por favor.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: De las que se van a renovar.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Si, por favor.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: La 324, que sería la que sigue para ser renovada es la 4000090 a nombre de Ramírez María Delfina del Rosario, ubicada en Maullín 15.056, depósito de bebidas alcohólicas. Y la del punto N°6, que es la 4000007 a nombre de Hidalgo Grimaldi Guillermo Ariel, sin local, depósito de bebidas alcohólicas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: *Estamos hablando de Ramírez María Delfina Rosario, la 400090 y la de Guillermo Hidalgo Grimaldi, la 4000007, sí, perfecto, en votación. Muy bien, se aprueba.*

ACUERDO N° 175-21 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y la abstención de la Concejala Cristina Cofre Guerrero; aprobar la Renovación de Patentes de Alcoholes, 1er. Semestre año 2022. Según Oficio Interno N° 3.165, de fecha 27 de diciembre de 2021, de la Dirección de Rentas, referidas a las patentes rol 4000090 y 4000007 señaladas en el citado Oficio Interno”.-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Las otras no es necesario votarlas porque están rechazadas, cierto Secretario Municipal o también hay que hacer el ejercicio.



SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: No, hay que hacer la no renovación, que es el rechazo, como yo les decía, no es caducar la patente, sino que es rechazar la renovación de las patentes.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Podría usted hacer la lectura de las que estamos rechazando. Por favor.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: Patentes sin antecedentes o antecedentes incompletos:

Rol 4000352 a nombre de Nazar Riquelme Silva Margarita, ubicada en San José 592. Actividad: Expendio de cervezas.

Rol 4000513 a nombre de Candía Rivas Nora del Carmen, ubicada en Panamericana Sur, kilómetro 16. Actividad: Hotel Turístico

Número 3. Patentes morosas del segundo semestre Sin Antecedentes:

Rol 4000480 a nombre de Alvi Supermercado Mayorista S.A. ubicada en Avenida Padre Hurtado 14.529. Actividad: Supermercado de comestibles y abarrotes. Modalidad autoservicio.

Número 4 patentes con multas:

Rol 4000040 a nombre de Fernández Zúñiga Sandra Angélica, ubicada en Valentín Letelier 1165. Actividad: Depósito de bebidas alcohólicas.

Rol 4000102 a nombre de Salinas Castro Guillermo Enrique, ubicada en Buenos Aires 315. Actividad: Depósito de bebidas alcohólicas

Rol 4000129 a nombre de Sucesión Del Pino Leonidas, ubicada en Fresia 11. Actividad: Depósito de bebidas alcohólicas.

Rol 4000158 a nombre de Alimentos Taylor Limitada, ubicada en Avenida Presidente Jorge Alessandri 20.040, A1011, A1013, A112. Actividad: Restaurante diurno.

Rol 4000182 a nombre de Jorge Nazar e Hijos, ubicada en Eyzaguirre 594, local 209 y 210. Actividad: Restaurante diurno.

Rol 4000190 a nombre de Mella Figueroa Mónica del Carmen, ubicada en Avenida Portales 4046. Actividad: Restaurant diurno.

Rol 4000201 a nombre de Hermanos Compañía Limitada, ubicada en Arturo Prat 477 Actividad: Restaurante diurno.

Rol 4000219 a nombre de establecimientos comerciales Muñoz y Araya SPA, ubicada en Freire 568. Actividad: Restaurant diurno.

Rol 4000487 a nombre de Comercial Sergio Garrido Casanueva E.I.R.L. Ubicada en América 0444. Actividad: Minimercado de comestibles y abarrotes.

Rol 4000518 a nombre de Sociedad Administradora Comercial La Pirámide Limitada, ubicada en Panamericana Sur, Kilómetro 21. Actividad : Motel Turismo.

Rol 4000626 a nombre de Alimentos Plaza Sur Spa, ubicada en Avenida Presidente Jorge Alessandri 20.040, local 144, local A1071 y local A1073. Actividad: Restaurant diurno.

Rol 4000177 a nombre de Fuentes Valdivieso María Paz, ubicada en San José 656. Actividad: Restaurante diurno.

Rol 4000550 a nombre de Fuentes Valdivieso María Paz, ubicada en San José 656. Actividad: Cabaret.

Esas serían las patentes de alcoholes que están para rechazo de no renovación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Entonces tendríamos que rechazar y en base a ese concepto, aprobar o rechazar.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: Sí, correcto.



SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Entonces, en rechazo de las patentes leídas por la Directora de Rentas. En votación, apruebo. Medio enredado, pero se entiende. Se aprueba el rechazo.

ACUERDO N° 176- 21

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y la abstención de la Concejala Cristina Cofre Guerrero y Mariela Araya Cuevas; aprobar la no Renovación de las siguientes Patentes de Alcoholes en el 1er. Semestre del año 2022:

4000352, 4000513, 4000480, 4000040, 4000102, 4000129, 4000458, 04000182, 4000190, 4000201, 400219, 40000487, 4000518, 4000626, 4000177 y 4000550, señaladas en el Oficio Interno N° 3.165, de fecha 27 de diciembre de 2021, de la Dirección de Rentas”.-

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: Lo otro que hay que acordar es qué plazo se les va a dar para que puedan completar los antecedente o puedan ser renovadas el próximo semestre, o el que sigue.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Lo antes posible, porque me dice Jurídico que mientras no regularicen no pueden funcionar. Por lo tanto depende de ellos nomás solamente venir a regularizar lo antes posible. Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Hola, buenos días a todos y a todas, tengo una pregunta de esto, de rechazar la aprobación. Siempre me hace ruido. No es posible, o aprobar el rechazo, no sé. No es posible aprobar la no renovación y saltarnos la palabra rechazo, porque al decir que no se está aprobando, se entiende que son patentes rechazadas. Entonces puede ser que para la próxima, aprobemos la no renovación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Me parece que semánticamente es mucho más claro. Sí, perfecto. Bien, concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Buenos días a todos y a todas, también a quienes nos ven a través de la transmisión. Cuando estuvimos en la comisión con el concejal, presidente de la Comisión en el fondo, y vimos cada patente, habían ciertas cosas o ítems, donde las patentes incumplían o los dueños de patentes incumplían y yo creo que a eso se refiere la Directora de Rentas, cuando tenemos que especificar el plazo, porque habían algunas situaciones que eran tan simples como un cartel que debía identificar en el exterior de la botillería o el expendio de alcoholes, pero habían otras que eran bastante graves, que era la modificación, por ejemplo, de la infraestructura del inmueble, que daba acceso, por ejemplo, o que colindaba junto con un domicilio, para esos plazos, obviamente, o sea, o para esos temas tan diferentes, los plazos no pueden ser los mismos, porque en infraestructura obviamente, Obras también tiene que emitir un certificado cuando ese pasaje o ese camino en el fondo, esa puerta, ese acceso sea obviamente clausurado. Y yo no sé si



dijimos o hicimos la mención dentro de la comisión, de los plazos que estaban establecidos. Los del letrado pueden ser tan fácil como una semana, pero hay otras situaciones que van a tomar más tiempo por temas de tramitación con otras oficinas municipales. Si pudiéramos quizás un período más específico, para que los dueños de patentes pudieran también actualizar y tener súper claro, porque además las reglas de las patentes, quienes manejan y trabajan en botillería, como lo conversamos también en la comisión, ellos lo tienen súper clara y no diéramos tanto tiempo, o no diéramos como un argumento tan ambiguo para cuándo es el límite de esto, yo lo agradecería mucho, alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejala, ha tomado nota el Director Jurídico.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si alcalde, lo que decía aquí mi compañera Karina, tiene toda la razón, lo vimos en la Comisión, conversamos con Jurídico, con Obras, con Rentas, más nosotros los concejales.

Hay casos que son muy pequeños en comparación a casos que son muy graves, en cuanto a un papel o a un carnet de identidad, que aquí se está aprobando una patente, porque se le perdió el carnet y otra persona no se la está aprobando, pero que quizá tienen otros motivos que no son equiparables, digamos en el resultado negativo que tiene la patente.

Aquí hay gente, hay locatarios, que no se preocupan de sus papeles, eso igual tengo que decirlo, porque realmente es la fuente de trabajo, es súper importante para ellos, pero ellos tienen que estar al día con la Municipalidad, con ese papel que es tan simple, que es en la ley de alcoholes, por ejemplo, que lo venden, vale 4.000 pesos y el locatarios no lo tiene. También tenemos que incentivar y motivar y llamar la atención a esa gente que no tiene, que no podemos renovar, por eso tan simple. Entonces igual hay una falta de la conciencia del locatario también, que esté todo el día, igual tenemos hartas patentes aprobadas, pero igual quedan siempre, quedan esos rechazos que son mínimos y otros que son graves. Así que yo quiero que el Emilio ahí converse con los, yo creo que él tiene yo creo que la llave, porque él conversa con todos los dueños de patentes de alcoholes, así que el trabajo, lo hace Emilio, que igual es bueno, pero falta un poquito. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, Director Jurídico.

SR. DIRECTOR JURÍDICO SEBASTIÁN ROSAS: Sí, alcalde, es cierto lo que dice la concejala Karina Leyton y el concejal Navarro. Y lo que también planteamos es que ya en el futuro tiene que haber una discusión también de fondo, referente al informe que emite Carabineros de Chile sobre los delitos que se han realizado cerca de ciertos puntos de venta de alcoholes. Y ahí efectivamente hay sectores como son el 7 y 8, donde tenemos una gran cantidad de delitos, hay 54 hurtos en ese sector y tenemos 49 robos con fuerza, con violencia, que se llama. Entonces ese dato también va a ser importante para que la Comisión o el Concejo lo puedan profundizar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: Alcalde. Estas patentes, que no están siendo renovadas, pueden trabajar hasta el 31 de enero. A contar del primero de febrero, ellos no pueden ejercer la actividad.



Ahora, si durante el mes de enero ellos subsanan, se puede hacer la renovación. El tema es que hay algunos artículos que corresponden a que no tiene el cartel a la vista, que es algo que se puede subsanar. También se hace después, una vez que se hace el decreto, este es entregado a Carabineros, porque ellos hacen las inspecciones y hacen los informes a raíz de todo esto que se les informa a ellos. Entonces es importante que se tenga presente que pueden funcionar hasta el 31 de enero.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, antes de finalizar el Concejo, quiero enviar un fuerte abrazo a la concejala Paola Collao, sé que en este momento está en una situación bien compleja, familiar. Vamos a estar tratando de acompañarla en nuestras oraciones para su pronta recuperación. Nos comentaba la concejala Marjorie Del Pino que no estaba muy bien de salud en el inicio del Concejo, así que vamos a estar ahí acompañándola. Eso, concejalas y concejales, que tengan un buen día. Se levanta la sesión.

Siendo las **10:30** horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Christopher White Bahamondes, como Presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

- SR. ROBERTO SOTO FERRADA
- SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO
- SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA
- SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
- SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES
- SRA. ROMINA BAEZA ILLANES
- SRA. MARJORIE DEL PINO DIAZ
- SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
- SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL
- SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE